



REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA KF-R - PROFILTEK-CIRCUIT 2010.

REGLAMENTO DEPORTIVO

1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

DOBLEPISTA, S.L. junto con el Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A, organizan el Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana KF-R Escuela Profiltek-Circuit **2010** (en adelante, Campeonato KF-R) que se registrará por el presente reglamento.

2. REGLAMENTACIÓN

2.1. - Serán de aplicación por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de la Comunidad Valenciana (en lo que no contravenga los específicos de karting).
- El Reglamento Deportivo de Karting de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Técnico de karting de la Comunidad Valenciana.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico Específico.
- El Reglamento Particular de cada prueba.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3.- Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en cualquiera de las pruebas puntuables para el Campeonato.

2.4.- El Campeonato KF-R se disputará los sábados y domingos de cada meeting. Se realizarán cuatro sesiones de entrenamientos libres oficiales (las tres primeras sesiones tras haber abonado sus derechos de participación según Art. 3.5 del presente reglamento) , 2 entrenamientos oficiales cronometrados, 2 carreras y Ceremonia de Pódium.

3. LICENCIAS Y EDADES.

3.1.1. El Campeonato KF-R está reservado a deportistas provistos de licencia Sénior, ITC-Sénior, ITB o ITA, y que durante el año 2010 cumplan un mínimo de 15 años. Los pilotos que cumplan 23 años o más durante 2010 no serán admitidos.

3.2. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos a la Organización antes de las 20:00h del martes anterior a la prueba.

3.3. El coste del Campeonato KF-R para la temporada 2010 asciende a 4375 euros, e incluye lo siguiente:

- Inscripciones a los 7 meetings.
- Camiseta oficial.
- Uso del motor de sorteo.
- 7 juegos de neumáticos de seco (1 por meeting), a utilizar obligatoriamente en los entrenamientos oficiales cronometrados y las carreras.
- Un juego de neumáticos de agua.

3.4. El coste de la inscripción a un solo meeting se establece en 875 euros, e incluye:

- Inscripción al meeting.
- Camiseta oficial.
- Uso del motor de sorteo.
- 1 juego de neumáticos de seco, a utilizar obligatoriamente en los entrenamientos oficiales cronometrados y las carreras.

3.5. Los derechos de participación en las tres primeras sesiones de los Entrenamientos Libres Oficiales se establecen en 50 € que se abonarán al organizador el día de su celebración.

4. PRUEBAS PUNTUABLES Y CLASIFICACIÓN.

4.1. EL Campeonato KF-R se disputa en 7 meetings. Se considera meeting, un evento organizado y que sea constituido por entrenamientos libres oficiales, entrenamientos oficiales cronometrados y dos carreras. El primer entrenamiento cronometrado formará la parrilla de la



primera carrera, y el segundo entrenamiento cronometrado la de la segunda carrera. La clasificación del Campeonato KF-R se establecerá sumando los puntos conseguidos en cada una de las carreras.

4.1.2 Puntuarán de la siguiente manera:

- 1º, **35 puntos**; 2º, **30**; 3º, **28**; 4º, **27**; 5º, **26**; ... y así sucesivamente.

4.1.3 En cada meeting se concederán 3 puntos suplementarios al piloto que obtenga el mejor tiempo en cada uno de los entrenamientos oficiales cronometrados.

4.1.4 Para la clasificación final del Campeonato se retendrán los resultados de todas las carreras celebradas **menos dos**.

4.1.5 Las exclusiones nunca serán resultados a descontar.

4.1.6 Se declarará campeón o vencedor al piloto que sume el mayor número de puntos en la clasificación final.

4.1.7 El Campeonato se declarará desierto si no se celebran un mínimo de 8 carreras.

4.1.8 Para poder clasificarse en el Campeonato se deberá haber participado, como mínimo, en el cincuenta por ciento de las carreras celebradas, El participante que haya participado en menos del cincuenta por ciento de las carreras celebradas ni puntuará ni bloquea posiciones. Esta norma no afecta a la ceremonia de pódium.

4.1.9 Los posibles empates finales se resolverán según el art. 45.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2010.

4.1.10 La participación en una carrera será considerada como tal, cuando el piloto tome la salida, al menos, en los entrenamientos oficiales cronometrados.

5. TROFEOS

5.1. A la conclusión de cada carrera, o en su defecto, a la finalización de la segunda carrera, se realizará la ceremonia de entrega de premios en el Pódium a los tres primeros puestos de la clasificación de cada carrera.

5.2. Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de entrega de trofeos ataviados con sus monos de competición, a fin de recibir los premios.

5.3. La no asistencia a la entrega de trofeos, sin justificación, supondrá la pérdida de los mismos.

6. CLASIFICACIÓN FINAL Y PREMIOS

6.1 Será declarado campeón del Campeonato KF-R el piloto que más puntos sume en la clasificación final.

6.2. Por cortesía del Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A, se entregarán los siguientes premios:

- El ganador del Campeonato KF-R tendrá como premio la inscripción gratuita en la categoría del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2011 que por edad le corresponda y 500 Km. en monoplaça.
- El segundo y tercer clasificado del Campeonato serán premiados con una beca del importe del 50% y el 25% respectivamente del coste de la inscripción en la categoría del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2011 que por edad les corresponda en las mismas condiciones ya vistas, así como con 250 y 125 km. respectivamente.
- Además, serán obsequiados con un casco Galuppo con homologación FIA para monoplaças.

7. PUBLICIDAD

7.1 La publicidad obligatoria a mostrar en el kart de cada participante será la establecida por el comité organizador, según las siguientes figuras. El comité organizador se reserva el derecho de modificar o añadir otro tipo de publicidad, que se detallaría en anexo posterior al presente reglamento. Asimismo, se deberá cumplir el artículo 9 de las prescripciones comunes.



PUBLICIDAD OBLIGATORIA KFR

- 2 Adhesivos grandes Circuit Ricardo Tormo a ambos lados del paragolpes delantero.
- 1 Adhesivo grande Profiltek en el centro del paragolpes delantero.



- 2 Adhesivos pequeños Circuit Ricardo Tormo, uno a cada lado del frontal del casco.



REGLAMENTO TÉCNICO

Principios generales.

1.- Motor. Suministrador y sistema de utilización

El motor autorizado para el Campeonato KF-R será el motor marca MAXTER, modelo KF11 homologado por la RFEA y de acuerdo a las características técnicas descritas en la ficha de homologación vigente, y siempre bajo el régimen de precintado oficial descrito en este reglamento. Los únicos motores autorizados a participar, serán los precintados por el Suministrador autorizado, mediante precinto oficial de la FACV, que procederá a su control en las verificaciones.

2.- Suministro de motores

El suministrador autorizado de motores y recambios será la empresa Circuito del Motor y Promoción Deportiva S.A. (en adelante CMPD S.A.). Se establece la adjudicación, por sorteo realizado ante los Comisarios Técnicos, de un (1) motor por participante y por meeting.

3. Mantenimiento, reparación y precintado

Cualquier reparación o manipulación del motor que implique la rotura del precinto oficial, implicara un nuevo proceso de control de especificaciones técnicas y control de potencia, siendo el suministrador CMPD S.A. el único habilitado para llevarlo a cabo.

En el caso de una rotura de motor durante la prueba, el Suministrador será el único autorizado a realizar la reparación necesaria para su correcta puesta en funcionamiento. En el supuesto de que el motor no pudiera ser reparado adecuadamente, cuestión que deberá ser determinada por el Suministrador y los Comisarios Técnicos de la prueba, y sólo en ese caso, el concursante será autorizado a la sustitución de la unidad, mediante petición a los Comisarios Técnicos.

4. Recambios

El suministrador autorizado será el encargado del suministro de recambios originales.

5. Asistencia técnica

El Suministrador ofrecerá, en todas las pruebas, un servicio de asistencia técnica, motores de recambio y recambios.

6. Infracciones

Cualquier infracción al presente reglamento de motores, manipulación de los motores, sus precintos y/o modificación de las características del motor suministrado, será consideradas faltas graves y conllevaran la exclusión inmediata del meeting, en cualquiera que sea el momento de constatación de la infracción.



Art.1. MOTOR.

Art.1.1. Motor

No se podrán modificar los ángulos y distancias de piezas o elementos susceptibles de variar el rendimiento del motor (por ejemplo, escapes).

Art.1.2. Transmisión

- Cadena. Estándar 219.
- Piñón de salida: 12 dientes. Corona: Libre

Art.1.3. Embrague

- Embrague: Centrifugo en seco, descrito en la ficha de homologación.

Art. 1.4. Sistema arranque

- 1.4.1. El sistema de arranque será de tipo eléctrico a bordo, alimentado con batería y con sistema de parada, accionables ambos por el piloto a bordo en posición normal de conducción.
- 1.4.2. Batería.
 - La batería será del tipo seco.

Art. 1.5. El radiador deberá ser un modelo homologado.

Art. 1.6. Las centralitas de encendido podrán ser sustituidas por otras que aportará la Federación Valenciana, de forma aleatoria, en los parques de montaje de neumáticos por orden de los Comisarios Deportivos y bajo la supervisión de los Comisarios Técnicos.

Art. 1.7. Aceite.

El aceite obligatorio a utilizar por todos los participantes será de la marca Xeramic, modelo Castor en un porcentaje del 5%.

Art.2. CHASIS.

Chasis homologados CIK o R.F.E.de A.
Serán válidos todos los chasis homologados en el período actual y en el período anterior.

Art.3. NEUMÁTICOS.

3.1.- Neumáticos Slick BRIDGESTONE YKC: 7 juegos por participante, uno por meeting y marcados por la Organización, que serán entregados para su uso obligatorio en los entrenamientos oficiales cronometrados y en las carreras, permaneciendo el resto del tiempo bajo custodia de la Organización. Para los entrenamientos libres oficiales de cada meeting, sólo se podrá utilizar neumáticos BRIDGESTONE YKC propiedad del piloto. Para este fin, el Organizador dispondrá de un servicio de suministro de dichos neumáticos en cada carrera.

3.2.- Neumáticos de lluvia: BRIDGESTONE YJP. El piloto podrá utilizar tantos juegos como estime oportunos durante la temporada, tanto para las mangas de entrenamientos libres oficiales, como para los cronometrados y las carreras. Para este fin, el Organizador dispondrá de un servicio de suministro de dichos neumáticos en cada carrera. La Organización dispondrá de un (1) juego de neumáticos de agua por participante y por meeting. Para aquellos participantes que se inscriban a la temporada completa, se les entregará en el primer meeting un juego de neumáticos de agua cortesía del Circuito del Motor y Promoción Deportiva S.A.



3.3.- No está permitida la utilización de separadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

3.4.- El precio de los neumáticos (16% IVA incluido) para la presente temporada se:

- Slick 185 €
- WET 200 €

Art.4. PESOS.

4.1. El peso mínimo en orden de marcha será de 158 kilos.

4.2. El peso mínimo del kart es de 75 kilos.

Art.5. ADQUISICIÓN DE DATOS Y TELEMETRÍA.

- Está autorizado todo sistema de adquisición de datos, de acuerdo con el art. 2.24 del Reglamento Técnico de Karting de la Comunidad Valenciana 2010.
- La telemetría está prohibida.
- Todo sistema de comunicación por radio entre conductores en pista y cualquier entidad está prohibida.

Art.6. MATERIAL UTILIZABLE.

Por cada prueba y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

CHASIS	1 (*)
MOTORES	1 (**)
JUEGO NEUM. SLICK	1 (***)
JUEGO NEUM. LLUVIA	1

(*) En el caso de un incidente constatado durante la prueba y ante una imposibilidad manifiesta de reparación del chasis verificado, será posible solicitar la sustitución del chasis a los Comisarios Técnicos.

El concursante podrá solicitar la sustitución del chasis, exclusivamente una por piloto y por mitin, siempre por uno de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas que el verificado inicialmente, previa petición escrita a los Comisarios Técnicos, quienes procederán a una revisión técnica del mismo y determinarán si procede su sustitución.

(**) En el caso de rotura de la unidad de motor verificada, solo se autorizara su sustitución en los supuestos contemplados en el punto 3 de los Principios Generales del presente Reglamento Técnico Específico del Campeonato KF-R.

(***) Eventualmente se podrá autorizar un neumático de repuesto, con la obligación de devolver el neumático cambiado al Comisario Técnico. El cambio tiene que ser pedido obligatoriamente por escrito al Comisario Técnico. La autorización firmada debe presentarse al organizador.



APROBADO